

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Resolución de 7 de junio de 2011, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Mediante decreto 277/2011, de 20 de mayo, de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para la sustitución de contadores colectivos por contadores individuales en viviendas del municipio de Madrid, que ha sido notificado individualmente a los interesados en el procedimiento y cuyo contenido íntegro puede ser consultado en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” número 6.445, de 2 de junio de 2011.

Conforme dispone el artículo 14.5 de la referida convocatoria, el citado decreto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como por la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

En Madrid.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.629/11)